

Proponen cambios en la inversión de los AFP

Los fondos privados de pensiones son catalogados como extranjeros cuando invierten en los países que integran el Mila. Por eso el presidente de la BVC propone que sean tratados como locales.



SERGIO GONZÁLEZ USAQUÉN

sgonzalez@elespectador.com
@SDGonzalez_

Para el presidente de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), Juan Pablo Córdoba, las administradoras de fondos de pensiones privados (AFP) han jugado un papel importante en el desarrollo de los mercados de capitales locales inducidos principalmente por la regulación, aunque considera que, si se quiere construir un mercado financiero regional más fuerte y estable, es necesario hacer unos ajustes para que las AFP puedan tener un mayor protagonismo.

La propuesta de Córdoba es que estos fondos pensionales dejen de ser tratados como inversionistas extranjeros en los países que conforman la Alianza del Pacífico y el Mercado Integrado Latinoamericano (Mila) y pasen a ser catalogados como negociantes locales.

“Actualmente, los fondos de pensiones pueden buscar los vehículos de inversión en los países de la Alianza, pero no son reconocidos como tales en un país distinto a su país de origen y, por ejemplo, la norma tributaria le da un tratamiento especial de manera local, pero cuando llega a otro país se le ve como un inversionista extranjero, lo que hace muy ineficiente la inversión directa de las AFP en otros mercados”, dijo

Córdoba en conversación con **El Espectador**. Esta propuesta será tratada por los presidentes de México, Colombia, Chile y Perú en la décima cumbre de la Alianza del Pacífico.

El directivo de la bolsa local puntualizó que el paso a seguir es que los ministros de Hacienda de los cuatro países, junto con los supervisores y los fondos de pensiones, lleguen a un acuerdo en materia de regulación para las AFP.

Precisamente el superintendente financiero de Colombia, Jorge Castaño, quien participó junto con Córdoba en el tercer congreso de Asofiduciarias en Cali, manifestó que el país no tiene ninguna limitación para que esta propuesta se haga realidad dándole el visto bueno para su implementación. “Desde la perspectiva de supervisión no tenemos alguna restricción específica para hacerlo. Lo importante es materializarlos a través de un decreto, y eso se debe hacer en cada país. Si existe la decisión política de cada nación se puede materializar rápidamente, porque son decisiones que competen a los presidentes de cada República y no hay que tramitar una ley”.

Actualmente cada AFP tiene un régimen bajo unas reglas específicas con límites de inversión local y extranjera que, según el supervisor, resultan ser restrictivas para poder llegar a otros países. “La propuesta es buena dado que tenemos unos estándares de regulación similares con Chile, México y Perú”.